

Cuernavaca, 01 de Abril del 2014

## INFORME DE COMISARIO

A los señores socios de:  
**GERMANIA S.A. GERMANIASA**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario Principal de la Compañía GERMANIA S.A. GERMANIASA he examinado el Balance General al 31 de diciembre del 2013 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha.

Me examiné de acuerdo con las disposiciones del Reglamento vigente y, en consecuencia, incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas, para abogar una correcta respuesta sobre las afirmaciones y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

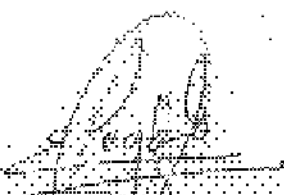
Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, consistentes que el Libro de Memoria y del Libro de Acciones y Accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado, todos los comprobantes de respaldo como los libros de Contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Con las reservas de política contable la administración de la empresa está realizando la aplicación de lo estipulado en la transición para el manejo de las normas internacionales de información financiera.

Los resultados de la prueba no revelaron situaciones que, en mi opinión se consideran incumplimientos por parte de GERMANIA S.A. GERMANIASA con las disposiciones mencionadas en el párrafo 1, por el año terminado al 31 de Diciembre del 2013.

No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas necesarias.

En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, emisión de acciones en el orden del día de las Juntas Generales, promesas de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.



**INÉS ELIZALDE VEGA GUZMÁN**  
C/0011631018